

30/06/2020

Diligencias conjuntas entre Fiscalía y PDI permitieron detener y formalizar a imputado por homicidio frustrado y lesiones graves

Tras diversas diligencias solicitadas por la Fiscalía Local de Coyhaique a la Brigada de Homicidios de la PDI, se logró identificar, detener y formalizar a un imputado por los delitos de homicidio frustrado y lesiones menos graves respecto de dos víctimas, por hechos ocurridos el domingo 21 de junio recién pasado en Coyhaique.

El imputado de 20 años, quien registra antecedentes anteriores por diversos hechos,

quedó en prisión preventiva a solicitud de la Fiscalía, en una audiencia efectuada este sábado a través de Zoom, donde compareció la fiscal María Inés Núñez.

Respecto del caso y según explicó el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris, “el domingo 21 de junio se desarrollaba una fiesta al interior de un domicilio en el sector alto de la ciudad y dentro de dicha fiesta entre los asistentes, producto del consumo de alcohol, se produjo una discusión la cual derivó en una agresión con arma blanca a una víctima que tuvo que ser evacuada de urgencia al Hospital Regional para su atención producto de la existencia de riesgo vital”.

En virtud de ello, añadió el fiscal del Ministerio Público, “se inició una investigación, se derivaron las diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI, se logró la identificación del sujeto, el que estuvo prófugo toda la semana. Una vez identificado, se gestionó la orden de detención con el Juzgado de Garantía el domingo y fue detenido finalmente el viernes”.

En este caso, agregó el fiscal Moris, “hay dos víctimas, una que estuvo con riesgo vital, la que recibió varias puñaladas, donde se formalizará por homicidio frustrado y existe una segunda víctima que intentó socorrer a la primera, la cual también fue cortada por el imputado, respecto de la cual se formalizará por lesiones menos graves”.

DILIGENCIAS

Sobre las diligencias efectuadas en este caso, el jefe de la Brigada de Homicidios, comisario Mauro Gutiérrez, señaló que una vez solicitada la concurrencia de personal de la unidad especializada al Hospital de Coyhaique por parte del fiscal, se iniciaron diversas diligencias investigativas para la identificación del victimario, “el resultado de esta investigación es la detención del imputado por el delito de homicidio frustrado y lesiones menos graves, identificado el mismo día de los hechos gracias al trabajo de análisis criminal e inteligencia policial de los detectives de nuestra unidad especializada”, agregando que el empadronamiento de testigos, la declaración y el reconocimiento por parte de una de las víctimas fue clave para su individualización.

Cabe señalar que el imputado desde la comisión del ilícito estuvo prófugo, logrando ser ubicado y detenido el día viernes en la vía pública por detectives de la Brigada de Homicidios, siendo puesto a disposición del Juzgado de Garantía mediante videoconferencia.

El Juzgado de Garantía decretó legal y ajustada a derecho su detención, siendo formalizado por la Fiscalía por los delitos de homicidio frustrado y lesiones menos graves. En ese sentido, el tribunal decretó la prisión preventiva del imputado estimando, eso sí, que el homicidio frustrado no se encontraba acreditado, en esta etapa



procesal, pero sí lo calificó inicialmente como lesiones graves. Respecto del segundo delito de lesiones graves, el juzgado estimó que aún no se encuentra acreditado, de acuerdo a las diligencias efectuadas hasta el momento.

La identidad del imputado no será dada a conocer aún debido a que existen pericias y diligencias pendientes en esta causa. Tras determinar su prisión preventiva, el Tribunal fijó el plazo para el término de la investigación en 90 días, decretando el ingreso del imputado al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coyhaique.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369